Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 298/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Leonardo José TORRES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución Nº 298/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 2º.- Refrendar la Resolución Nº 298/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de las asignaturas Economía, Diseño de Sistemas, Comunicaciones, Gestión de Datos, Redes de Información, Modelos Numéricos y Fundamentos para el Análisis de Señales, eximiéndolo de la correlatividad

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

existente con Sistemas de Representación, al alumno Leonardo José TORRES, Legajo N° 6394 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto, eximiéndolo de la correlatividad existente con Práctica Supervisada al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2092/2018

| UTN |
|---|
| pib |
| DAM |
| fe |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior